



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

1676/18

SALTA,

12 NOV 2018

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 4900/18

VISTO:

La Nota N° 2858-18 mediante la cual la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, solicita ayuda económica por su participación en las XVI Jornadas de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior (JELENS) y III congreso Latinoamericano de Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior (CLELENS), llevadas a cabo en la Ciudad de La Rioja, los días 6, 7 y 8 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Lenguas avala el pedido de la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, otorgando el monto total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 60/100 (\$ 4850,60) para cubrir gastos de pasajes e inscripción, relacionados a la actividad;

QUE la Prof. QUEIROZ COUTINHO presenta comprobantes de gastos efectuados con recursos propios para cubrir gastos de la actividad respectiva, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de funcionamiento del Departamento de Lenguas;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados por la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 60/100 (\$4.850,60), en concepto de ayuda económica para solventar su participación en la actividad mencionada en el exordio .-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° a la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, en concepto de reconocimiento de gastos de pasajes e inscripción. -

ARTICULO 3° IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo del Departamento de Lenguas.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Tc/fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa